



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ate, 10 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mary FAU 20602774954 soft Presidente De La Csj De Lima Este Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.06.2024 11:11:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000719-2024-P-CSJLE-PJ

VISTO:

El escrito presentado por la magistrada Dalma Carla Peralta Fernandez, Jueza del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante escrito de vistos, la magistrada Dalma Carla Peralta Fernandez, Jueza del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, solicita descanso por el día 11 de junio de 2024, a razón que en dicha fecha es su onomástico; adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad que acredita ello.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en su artículo 147° literal g) "Otorgamiento de un día de descanso por onomástico del servidor"; Por otro lado, el inciso 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial estipula que es atribución de esta Presidencia cautelar la pronta administración de justicia.

Tercero.- En el caso concreto, conforme se desprende del Documento Nacional de Identidad, la magistrada Dalma Carla Peralta Fernandez, estará de onomástico el día 11 de junio de 2024, razón por la cual su descanso con goce de haber debe de efectivizarse en dicha fecha, debiéndose además adoptar la medida administrativa pertinente, con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER DESCANSO CON GOCE DE HABER POR ONOMÁSTICO, a la magistrada **Dalma Carla Peralta Fernandez**, Jueza del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, por el día 11 de junio de 2024. Con cargo a dar cuenta a la Sala Plena.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, a la magistrada **Gloria Maria Rosas Pachas**, Jueza del Juzgado de Familia Permanente - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - San Antonio de Chaclla, en adición a sus funciones, por el día 11 de junio de 2024.

Artículo Tercero.- DISPONER que la magistrada encargada del despacho del Juzgado de Familia Permanente Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, informe al correo electrónico institucional: csjlimaeste@pj.gob.pe, al término de la encargatura, las audiencias y/o diligencias llevadas a cabo, y de ser el caso, aquéllas que hayan sido reprogramadas y/o frustradas, en este último caso señalando las razones, bajo responsabilidad. En caso deba reprogramarse, será en audiencia y no mediante resolución escrita, en un plazo no mayor de diez días, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR la presente resolución administrativa; a a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Lima Este; Gerencia de Administración Distrital; Unidad de Administración y Finanzas; Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo; Coordinación de Recursos Humanos; Área de Control de Asistencia de esta Corte Superior de Justicia; de los/as magistrados/as y demás interesados/as.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ

Presidente de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

